

ACTA N° 019 - 2011.-

**ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 12 DE JULIO DE 2011.-**

Siendo las 10:15 horas y contándose con la asistencia de los concejales señores: Rodrigo Reus Granzotto, José Lizama Díaz, Martín Salazar Carvajal, Jorge Candia Reyes, Jorge Rodrigo Cuminao Poblete, Luis Marican Marican, Sr. Alcalde, don Humberto Catalán Candia da inicio a la sesión en nombre del Señor, actúa como Secretario don Osvaldo Villarroel Carrasco.

TABLA:

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION DE FECHA 21/06/2011 Y ACTA DE SESIÓN DE FECHA 22/06/2011.
- 2.- CORRESPONDENCIA.
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.
- 4.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES-
 - 4.1.- Entrega de Informes Pendientes, solicitados por Señores Concejales.
- 5.- ASUNTOS NUEVOS
 - 5.1.- Presentación y aprobación Modificación Presupuestaria Municipal. DAF.-
 - 5.2.- Solicitud de anticipo de Subvenciones, para cancelación indemnizaciones. DAEM.
 - 5.3.- Aprobación Propuesta Manual de Funciones para el Departamento de Educación.
 - 5.4.- Presentación Asignación Especial Transitoria para Profesionales Médicos, Consultorio.
 - 5.5.- Entrega Informes sobre contrataciones de personal.
 - 5.6.- Entrega informe sobre adjudicaciones.
 - 5.7.- Aprobación Convenio Programa Pavimentación Participativa 20° Proceso de Selección Lista de Espera año 2010.- Proceso Presupuestario 2011.-
- 6.- INCIDENTES.

DEL DESARROLLO DE LA SESION:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.

Sr. Presidente en primer lugar somete a aprobación el Acta N° 17/2011, de fecha 21 de Junio del año en curso, la que es aprobada por la unanimidad de los señores Concejales, sin observaciones.

En segundo lugar somete a aprobación el Acta N° 18/2011, de fecha 22 de Junio del año en curso, la que es aprobada por la unanimidad de los señores Concejales, con las siguientes observaciones.

* Concejal Sr. Lizama, señala que en la Pág. 5, punto 6.5, donde dice "...realizar con los organismos competentes mesas de trabajos y técnicos, incorporando a los dirigentes sociales de cada área...", *debe decir*, **"...realizar con los organismos competentes mesas técnicas de trabajo, incorporando a los dirigentes sociales de cada área..."**.

* Concejal Sr. Reus, señala que en la Pág. 6, punto 6.6, donde dice "... frente al Servicentro Petrobras es necesario instalar una garita peatonal, como también una al otro lado de la pasada de la línea...", *debe decir*, **"...frente al Servicentro Petrobras, es necesario instalar una garita peatonal y arreglar la pasada peatonal hacia el lado poniente..."**.

2.- CORRESPONDENCIA

Para conocimiento de los señores Concejales, su opinión o acuerdos según corresponda se da lectura a la siguiente documentación:



2.1.- Of. N° 2050, de fecha 28/06/2011, del Fiscal Adjunto, Luis Torres Gutiérrez, Fiscalía Local de Pitrufrquén, informa que a contar del viernes 01 de junio del presente año los números telefónicos y de fax de las Fiscalías Locales y Fiscalías Regionales de la Araucanía serán modificados debido a un cambio en el proveedor de telefonía y en la tecnología utilizada. Remite listados de nuevos números telefónicos y de fax que entrarán en vigencia.

2.2.- Carta, de fecha 06/06/2011, Sr. Rodrigo Pérez Mackenna, Ministro de Vivienda y Urbanismo Gobierno de Chile, entrega un pormenorizado reporte respecto del estado de avance del proceso de reconstrucción en la comuna. El detalle se encuentra actualizado al 30 de abril de 2011 y se extrae del diseño y aplicación del Plan de Reconstrucción que como Ministerio de Vivienda y Urbanismo están llevando a cabo, tras el terremoto y maremoto del 27 de febrero de 2010. A nivel nacional se han asignado 146.169 subsidios de los 220.000 impuestos como meta para este año y hay 92.436 obras iniciadas o terminadas.

Respecto a la comuna de Pitrufrquén, de un total de 194 damnificados inscritos en Registro de damnificados, son 176 los damnificados elegibles, quienes cumplen con los requisitos para la postulación a un subsidio.

Al cierre de 30 de abril se han entregado 38 subsidios y hay 34 obras iniciadas y/o terminadas. Se adjunta cuadro detallado de las cifras Nacionales, Regionales y Comunales desglosadas por tipo de subsidios, Además se podrá encontrar el libro de reconstrucción Patrimonial MINVU.

2.3.- Decreto Exento N° 1193, de la División de Planificación y Presupuesto, aprueba Programa de Mejoramiento de la Gestión de Educación Municipal presentado por la Municipalidad de Pitrufrquén, Región de la Araucanía y transfiere recursos por la suma de \$ 100.435.034, para financiar siete proyectos, los que fueron aprobados por el Concejo Municipal en su oportunidad.

2.4.- Ord. N° 394 de fecha 17/06/2011, de Sr. Ernest Rendel Augant, Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas, adjunta y remite respuesta del Jefe Provincial de Vialidad Cautín (s), donde indica que su solicitud de instalación de señalética en las rutas de Matriz Mune y Segunda Faja Mune, se realizarán fuera del programa estipulado, por administración directa del año 2011. Las señales informativas se incluirán en inversión 2012 del mismo programa.

2.5.- Carta N° 504 de fecha 22/06/2011, de don Jaime Pilowsky Greene, Secretario Asociación Chilena de Municipalidades, envía Boletín Municipal N° 13, el cual contiene las principales noticias de la escena municipal, por otro lado, adjunta el Boletín Jurídico (Marzo-Abril), referidos a materias de interés municipal y por último, la revista "Aula Pública", editada por la Comisión de Educación de la Asociación.

2.6.- Carta de fecha 23/06/2011, Programa BiblioRedes, que se sustenta en la existencia de Bibliotecas Públicas, las que con los años han ido asumiendo un rol cada vez más protagónico dentro de las comunidades locales, aportando al desarrollo cultural, social y económico de los sectores en las que están insertas. Agradece el interés demostrado por el trabajo que realiza la Biblioteca pública y el Programa BiblioRedes en la comuna. Invita a seguir trabajando en conjunto, de manera de dar nuevos pasos en pro de mejorar la calidad de vida de la cultura local.



2.7.- Ord. N° 84 de fecha 29/06/2011, del Director Escuela Las Américas, Sr. Carlos Bustamante Araya, en relación al Proyecto para la Construcción de una Cancha de Pasto Sintético, la que se ubicara en el recinto Cancha N° 2 Hospital. Efectivamente es un proyecto que beneficiara no solo a los establecimientos educacionales, si no a todas las organizaciones de la comuna, pues sus miembros tendrán la posibilidad también, de practicar las actividades físicas que le servirán para su formación y desarrollo integral. La Escuela Las Américas, felicita a las autoridades pertinentes y agradece apoyar la labor educativa del establecimiento, aportando esfuerzo y recursos para cristalizar dicha iniciativa.

2.8.- Carta de fecha junio del 2011, de la Sra. María Contreras Briones, Presidenta Agrupación Defensoría Comunitaria, como es conocido por todos esta agrupación trabaja sin fines de lucro para la comunidad, en la temática Violencia Intra Familiar (VIF), siendo el primer apoyo hacia a las víctimas.

Es por este tema, que postularon y ganaron un Proyecto Participativo 2010-2011, el cual se denomino "PITRUFQUËN SIN VIOLENCIA FAMILIAR", adquirieron equipos tecnológicos los cuales están guardados en una sede social. La agrupación está preocupada que sean robados los equipos, ya que la sede no cuenta con una óptima seguridad. Es por lo expuesto que solicitan le puedan facilitar una oficina más segura para guardar los equipos y atender de manera más personalizada a la gente.

2.9.- Carta de fecha 01/07/2011, de la Población Los Copihues, informa sobre el mal uso que se le está dando a la sede de la Junta de Vecinos de la Población Los Copihues, Don Bernardo Colipan, ya que está haciendo uso personal de la sede, que la arrienda y no rinde cuenta a la población de los dineros recaudados. Solicitan ayuda para solucionar este problema que afecta a toda la comunidad de dicha población.

2.10.- Ord. N° 69 de fecha 01/07/2011, del Director del Complejo Educacional Monseñor Guillermo Hartl, don José Salum Tomé, solicita respetuosamente, tengan a bien facilitar una copia del Acta y Grabación de la Sesión del Concejo Municipal, realizada el miércoles 22 de junio a las 08:00 AM.

2.11.- Ord. N° 40 de fecha 06/07/2011, de la Hna. Gladys Sandoval, Representante Legal-Colegio Madres Dominicanas-Pitrufquén, quien plantea que el año 2009 se instaló por calle 12 de febrero junto al edificio del colegio un paradero de buses intercomunales, lo cual, les ha causado un deterioro de la muralla del colegio, teniendo que permanentemente estar pintando dicha muralla para ocultar escrituras poco decorosas que el público realiza en ella, lo que ya no harán más. Por lo anterior expuesto, solicitan al municipio revestir ésta con cerámica, material que permitiría ser limpiado y/o lavado permanentemente evitando que los rayados permanezcan en ella.

2.12.- Carta, de fecha 06/07/2011, de la Agrupación Adulto Mayor Las Violetas-Mune, por la invitan al Sr. Alcalde y a los Sres. Concejales, a participar de una reunión el día 15 de julio a las 14:00 hrs. en la Capilla de Mune Bajo.

2.13.- Carta de fecha 07/07/2011, de la Sra. Marcela Jara Orellana, señalando que el día domingo 03 de julio de 2011, alrededor de las 19:00 hrs. aproximadamente, se produjo un incendio en el predio de don Pedro Navarro Navarro, del sector de Manzanal Km. 3,200, vecino colindante a su campo, en donde se vio invadida su propiedad por parte de bomberos y la retroexcavadora de la municipalidad, rompiendo el candado del portón de acceso, un puente que esta al interior del campo y cortaron unos árboles de eucaliptos que se encontraban dentro de la propiedad. Realizadas las consultas tanto a Bomberos como a



Carabineros, quienes no le dieron respuestas satisfactorias a sus reclamos. Ante ello, es que solicita a la municipalidad reparar el puente y responder por todos los daños ocasionados al interior de su propiedad, ya que fue la retroexcavadora de la Municipalidad la que ingresó para sacar el carro bomba que había quedado enterrado.

2.14.- Of. N° 15 de fecha 01/07/2011, de la Asociación de Fútbol Amateur de Pitruquén, envían Formulario de Subvención Municipal Año 2011, para el Proyecto Financiamiento de Selección de fútbol infantil de Pitruquén en campeonato regional año 2011, por un monto de \$ 2.000.000.-

2.15.- Carta de fecha 05/07/2011, del Canal Deportivo Recreativo Rural de Pitruquén, exponen y solicitan lo siguiente:

En la actualidad la Asociación reúne a 29 clubes deportivos de distintos sectores rurales de la comuna, repartidos en 4 Ligas que son: Liga Sector 4 de Polul, Carilafquén, Río Toltén y Donguil. Se ha aumentado considerablemente el número de clubes deportivos, inclusive una selección de Damas. La necesidad que presenta actualmente la asociación es la falta de recursos económicos, es por lo anterior que solicitan subvención para poder efectuar lo que se indica en el formulario adjunto. Nombre del Proyecto: Fútbol Rural 2011, monto solicitado \$ 3.000.000.-

2.16.- Carta de fecha 07/07/2011, de la Sra. Cristina Cruz Rain, Presidenta de la Junta de Vecinos Nueva Esperanza, de Reserva Rain Mahuidanche, se dirige respetuosamente al Concejo Municipal, en su calidad de Vice Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Pitruquén, para dar a conocer una situación que a luz de hechos raya en la configuración legal de un delito punible, como lo es el delito de calumnias e injurias. Imputaciones que formuló en presencia del pleno, la Presidenta electa de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Sra. Julia Reyes Jiménez y la Sra. Teresa Elvira Marin Nanco, el día jueves 30 de junio a las 11:00 horas en dependencias del Centro Cultural. Agrega una serie de antecedentes vistos en la misma reunión.

2.17.- Carta de fecha Julio de 2011, de la Comunidad Indígena Manuel Lemunao, solicita realizar modificaciones al proyecto "Cierre Perimetral", que la organización ejecuta en el Marco del Proceso de Presupuestos Participativos 2010-2011. Esta modificación se solicita en virtud de la existencia de un saldo a favor del proyecto de \$ 95.000, una vez realizadas las compras estipuladas en el proyecto original. La solicitud consiste en aumentar la cantidad de malla hexagonal de 1.20 mts., en dos rollos, y alambre de púa, también en dos rollos, uno de 275 mts., y el otro de 100 mts.

2.18.- Carta de fecha 01/07/2011, del Sr. Pedro Alarcón Valenzuela, Profesor de la comuna de Pitruquén, informa y solicita lo siguiente:

Como bien lo sabe, el suscrito participó en el llamado a concurso que convocó la Municipalidad de Pitruquén para promover el cargo de Director de la Escuela Juan Bautista Chesta, concurso que no ganó. Respecto a este caso la Ley 19.070 del Estatuto Docente dice, "El Director que no vuelva a postular o que haciéndolo, pierda el concurso, seguirá desempeñándose, en el caso de existir disponibilidad en la dotación docente, en alguna de las funciones a que se refiere el artículo 5° de esta ley, en establecimientos educacionales de la misma municipalidad o corporación, con igual número de horas que servía como director, sin necesidad de concursar. Si lo anterior, dada la dotación docente, no fuese posible, tendrá el derecho a los beneficios establecidos en el inciso tercero del artículo 73 de la misma ley". Desde el 2 de mayo fue destinado a trabajar en el Liceo La Frontera de Comuy, apoyando labores en el Internado Mixto. El día viernes 24 de junio el



Sr. Leonel Valenzuela y La Srta. Dedi López, le comunicaron la respuesta a la consulta que el Depto. de Educación realizó a la Contraloría, sobre su situación, donde le señalaron que podía seguir trabajando en la comuna solo por algunos meses, mientras solicitaban los dineros que le correspondían para la indemnización. Con tranquilidad en su hogar analizo la carta respuesta de Contraloría, en donde se percato que el documento no es un dictamen, ni un fallo, ni una resolución, solo es una respuesta que se envió a la consulta realizada por el DAEM. Para mayor seguridad habló con el abogado Sr. Carlos Sanhueza para que interpretara la que dice la carta y le señaló lo mismo. A partir del 29 de junio fue asignado al Liceo Ciencias y Humanidades para colaborar en el Internado Mixto de esta comunidad educativa, donde fue bien recibido por el personal y alumnado.

Solicita al Sr. Alcalde, que cuando se acoja a retiro uno de los profesores de la comuna y que tenga la condición de docente directivo lo tenga presente para poder ser nombrado oficialmente y así poder trabajar con tranquilidad y acogerse a un retiro dignamente.

2.19.- Carta de fecha 11/07/2011, de la Sra. Miriam Muñoz Rojas, Presidenta AFEMPAB, la directiva de la Asociación de Funcionarios Asistentes de la educación Municipal, expone y solicita: Dado el compromiso que adquirieron como dirigentes comunales en virtud al Art. 11º letra b de los estatutos de la CONFEMUCH, es de obligación para los tres dirigentes asistir a la convocatoria a un Congreso Nacional, dirigida a las directivas de cada comuna a nivel nacional, a realizarse en la ciudad de Arica entre los días 25 de Agosto al 01 de septiembre del año en curso. El motivo es solicitar la oportunidad de disponer recursos económicos para el viaje, lo cual seria a través de una subvención Municipal, por un monto de \$ 150.000 por persona.

2.20.- Ord. Nº 122 de fecha 07/07/2011, del Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo.

La Ley orgánica de Municipalidades dispone en su artículo 94 que, en cada municipalidad, existirá un consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil. Este órgano colegiado, creado tras las dictación de la ley Nº 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública; se configura como una instancia de participación ciudadana, la cual reemplazará a los concejos económicos y sociales comunales. Por ello cada una de las municipalidades del país deberá dictar un Reglamento para este Consejo, el cual determinará su integración, organización, competencia y funcionamiento. Este cuerpo normativo deberá ser aprobado por el respectivo concejo municipal. El plazo máximo para la dictación del Reglamento vence el día 16 de agosto de 2011. Las normas legales citadas disponen que la instalación de los concejos comunales de organizaciones de la sociedad civil deba realizarse dentro de sesenta días posteriores a la fecha de publicación del reglamento. La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo debe proponer un reglamento base para que cada municipalidad dicte su propio reglamento sobre los consejos referidos, el formato se encuentra disponible en la el sitio electrónico institucional www.subdere.gov.cl, a disposición de las municipalidades.

2.21.- Memo Nº 15 de fecha 11/07/2011, del Sr. Jorge Jaramillo Hott, Administrador Municipal, dirigido al Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal, expresando su profunda preocupación, molestia e impotencia, a los constantes ataques y agravios hacia su persona de parte del Concejal de la comuna don José Fernando Lizama Díaz, quien en forma reiterada lo amenaza con sacarlo del cargo al cual ostenta, perturbando su quehacer laboral, su salud y la tranquilidad necesaria que cualquier funcionario Municipal debiese tener al momento de realizar sus funciones. En ese sentido, señala que lleva casi 6 años trabajando incansablemente para esta gestión municipal y por la comuna, donde ha recibido halagos por su desempeño, de autoridades nacionales, regionales, Parlamentarios,



de Concejales de la comuna, tanto del periodo anterior como del actual, descritas en las actas de concejo, además de alcaldes, funcionarios municipales y lo que es más importante, de las instituciones, organizaciones sociales, dirigentes sociales y el vecino común y corriente, lo que es una muestra de su trabajo responsable, de gestión, innovador, eficiente y eficaz. Hace alusión que es Administrador Público, Licenciado en Administración, Diplomado en Desarrollo Organizacional y Local, Magister en Ciencias Sociales, con pasantías en Israel, Argentina, Uruguay, etc., por nombrar algunos países. Cuando ha quedado como Alcalde(s) ha actuado a la altura de las circunstancias, ejemplo lo que sucedió el 27 de febrero con el terremoto, haciéndose cargo de una de las catástrofes sin precedentes en la historia del país y comuna. Es por esto mismo, que solicita Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal, tomar cartas en este asunto como cuerpo colegiado, dado que las actitudes del Concejal Lizama Díaz, han sido de evidente acoso laboral diciendo en distintos lugares que lo sacara del cargo, ya que, lo único que hace, es realizar proselitismo político, también persecución política, siendo este último hecho de gravedad, dado que lo sucedido el día 06 de julio a las 16:00 hrs. aproximadamente, en el hall del Hotel Frontera en la Ciudad de Temuco, posterior a la gran noticia que entrego para la comuna el Sr. Intendente Regional, con la aprobación del proyecto de pavimentación para la calle padre Alberto Hurtado, el Concejal Fernando Lizama Díaz, se le acerco diciéndole palabras y epítetos de alto calibre, amenazando su integridad física y moral, en un lugar público. En este sentido, informa que dado el tono de la amenaza, por su seguridad e integridad física y el de su familia, interpuso una denuncia en la Fiscalía de Pitrufquén.

INTERVENCIONES

2.1.- Of. N° 2050, de fecha 28/06/2011, del Fiscal Adjunto, Luis Torres Gutiérrez, Fiscalía Local de Pitrufquén.- Sin Comentarios.

2.2.- Carta, de fecha 06/06/2011, Sr. Rodrigo Pérez Mackenna, Ministro de Vivienda y Urbanismo Gobierno de Chile. Sr. Alcalde, señala que quien requiera el documento puede solicitar una copia.

2.3.- Decreto Exento N° 1193, de la División de Planificación y Presupuesto. Sin comentarios.

2.4.- Ord. N° 394 de fecha 17/06/2011, Sr. Ernest Redel Augant, Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas. Sr. Alcalde, señala que este es el documento llegó en respuesta al Ord., Enviado por la municipalidad el 26 de junio.

2.5.- Carta N° 504 de fecha 22/06/2011, de don Jaime Pilowsky Greene, Secretario Asociación Chilena de Municipalidades. Revistas entregadas a señores Concejales.

2.6.- Carta de fecha 23/06/2011, Programa BiblioRedes. Sin comentarios.

2.7.- Ord. N° 84 de fecha 29/06/2011, Director Escuela Las Américas, Sr. Carlos Bustamante Araya. Sin comentarios.

2.8.- Carta de fecha junio del 2011, de la Sra. María Contreras Briones, Presidenta Agrupación Defensoría Comunitaria. - Sr. Alcalde, señala que esta situación se resolverá internamente.



2.9.- Carta de fecha 01/07/2011, de la Población Los Copihues.

- Secretario Municipal, Sr. Villarroel, señala que es un trámite se está resolviendo a través del Departamento Social (DIDECO), y que la organización que está utilizando la sede tiene su personalidad jurídica vigente, además conversó con ambas partes. Por último, señala que la denuncia se tendría que formalizar de otra forma, ya los vecinos suponen lo informado.

* Sr. Alcalde, señala que según lo que él entiende, aún no se ha resuelto el tema del comodato.

* Concejal Sr. Reus, señala que ellos no van a las reuniones.

- Secretario Municipal, Sr. Villarroel, señala que no asisten a las reuniones, porque no pertenecen a dicha organización, pero que cuando se constituyan legalmente, se verá la forma para que ocupen la sede. Reitera que la DIDECO está reuniendo todos los antecedentes para solucionar esta situación.

* Concejal Sr. Salazar, señala que todos saben que ahí se formó un comité de vivienda y que por ende el SERVIU construyó una sede para la población. Consulta si una vez entregadas las viviendas o la sede en este caso, se caduca o termina la Personalidad Jurídica del comité, para luego conformar la junta de vecinos.

- Secretario Municipal, Sr. Villarroel, señala que los comités se forman por necesidad de la gente, y en ese sentido, no hay fecha de término por haber cumplido el objetivo, ya que después pueden postular a ampliación o mejoramiento de sus viviendas, y por lo mismo, a muchos comités se les sugiere que no se disuelvan, por lo tanto, solo modifican por acuerdo de la asamblea su nombre, ya que mientras estén al día con su directiva siguen vigente.

2.10.- Ord. N° 69 de fecha 01/07/2011, del Director del Complejo Educacional Monseñor Guillermo Hartl, don José Salum Tomé. - Sr. Alcalde, señala que ya se dio respuesta a este documento, en el sentido que las actas son públicas una vez aprobadas por el Concejo Municipal.

2.11.- Ord. N° 40 de fecha 06/07/2011, de la Hna. Gladys Sandoval, Representante Legal- Colegio Madres Dominicas-Pitrufquén. Sr. Alcalde, señala que lamentablemente la Hermana Gladys está solicitando algo que está totalmente fuera del alcance, ya que la municipalidad no puede asumir estos costos, colocando cerámica a un establecimiento particular. Junto al Director de Transito, Sr. Juan José Chesta siempre analiza los lugares más estratégicos donde colocar refugios peatonales.

* Concejal Sr. Reus, señala que es cierto que los jóvenes rayan ese muro, pero también lo hacen en otros muros, sería ideal que Carabineros los sorprendiera en el momento que están realizando los dibujos o escrituras.

- Sr. Alcalde, señala que como municipalidad no pueden resolver este problema.

- Sr. Alcalde, señala que analizará la situación, junto al Director de Transito y la Directora de Obras.

2.12.- Carta, de fecha 06/07/2011, de la Agrupación Adulto Mayor Las Violetas-Mune. - Sr. Alcalde dice que están todos invitados y que él asistirá, por si alguien quiere acompañarlo.

2.13.- Carta de fecha 07/07/2011, de la Sra. Marcela Jara Orellana. - Sr. Alcalde, señala que en relación a esta situación, ordenó al personal correspondiente que fueran a reparar el puente, que producto a la emergencia resultó dañado.

* Concejal Sr. Reus, señala que al parecer falta colocar una alcantarilla y que le recomendó a la Sra. Marcela que enviara una carta a la municipalidad solicitando dicha alcantarilla.



2.14.- Of. N° 15 de fecha 01/07/2011, de la Asociación de Fútbol Amateur de Pitruquén.- Sr. Alcalde, señala que este monto está considerado y aprobado dentro del presupuesto 2011. Solo faltaba que llegara el proyecto.

2.15.- Carta de fecha 05/07/2011, Canal Deportivo Recreativo Rural de Pitruquén.- Sr. Alcalde, señala que en el presupuesto de Subvenciones 2011, se consideraron dos millones, pero ahora el club está solicitando tres millones. Y en este sentido, señala que el Concejo tendría que convenir según lo que estaba aprobado anteriormente. Solicita que los Sres. Concejales se manifiesten respecto a este documento.

* Concejal Sr. Marican, señala que efectivamente se dejó establecido en el presupuesto 2011, que a la Asociación de Fútbol Urbano de Pitruquén se le asignaría dos millones de pesos y de igual valor para el canal rural, pero también menciona que los montos son bajos, y que todos saben que el fútbol rural ha ido creciendo, formándose nuevos clubes y por ende requiriendo más recursos, a diferencia del fútbol urbano que ha ido decayendo por falta de recursos. Solicita considerar para el año 2011 una cifra más alta tanto para el fútbol urbano y rural. También cree muy importante, de manera generalizada que los clubes tengan la posibilidad de postular a distintos proyectos. Por tal motivo, solicita al Encargado de Deportes Sr. Cristian Meriño, asuma un mayor compromiso con los distintos clubes del sector rural, y los interiorice sobre los distintos canales y fondos a los cuales cada organización puede postular, y los ayude a formular los proyectos, para que no solo recaiga en la municipalidad el financiamiento anual, a través de las subvenciones. Solicita al Sr. Alcalde, pueda ordenar al Encargado de Deportes para que se comprometa más en el trabajo con los dirigentes.

- Srta. Mónica Rivera, Directora de Administración y Finanzas, señala que efectivamente se acordaron dos millones de pesos para cada Asociación Fútbol, urbano y rural, como para la Asociación de Básquetbol, siendo muy importante considerar para el próximo año, el comportamiento de las organizaciones respecto a la utilización y rendición de los recursos, porque muchas veces las organizaciones tienen retrasos en sus rendiciones y específicamente en la rendición de subvenciones.

* Concejal Sr. Salazar, se suma a las palabras de la Srta. Mónica Rivera, debido a que esta organización se le entregó una subvención el año pasado, y en ese sentido, consulta si ya rindieron; recordando que en un Concejo se acordó no entregar recursos a las organizaciones que no rendían las platas del año anterior.

También señala que existe un problema de liderazgo con algunos dirigentes; y en este sentido, menciona al Club Deportivo Magisterio, quienes todos los años solicitan colaboración en premios para realizar un bingo, motivándose para alcanzar sus objetivos.

También existen otros clubes que no realizan beneficios y que están a la espera de recibir ayuda del municipio. Sugiere ver la posibilidad de motivar a estos clubes a través del Encargado de Deporte, para que realicen actividades que les generen recursos en beneficio de sus clubes, ya que los recursos del municipio no son suficientes como para cubrir todo las necesidades deportivas. Por último, menciona que pronto se abrirán las postulaciones a los Fondos de Cultura y Deportes, y que también pueden postular a Fondos Presidente de la República.

- Sr. Alcalde, señala que algunos clubes han sido favorecidos con los Fondos Presidente de la República, y que solo falta liderazgo en algunas instituciones. Instruirá al Encargado de Deporte para que trabaje directamente con los dirigentes de clubes deportivos, y especialmente del sector rural.

* Concejal Sr. Salazar, señala que la diferencia entre los clubes urbanos y rurales, es que los clubes rurales tienen que recorrer distancias más largas que los clubes del sector urbano.



* Concejal Sr. Candía, señala que la idea en primer lugar, es incentivar a todas las instituciones deportivas a través del Encargado de Deportes, orientarlos para que realicen sus proyectos, y efectúen sus rendiciones, canalizar los proyectos hacia los distintos fondos y que la municipalidad promocióne las distintas posibilidades, sobre todo para la gente del campo, ya que para ellos es más difícil obtener este tipo de información.

* Sr. Alcalde, señala que se dará respuesta por escrito, basados en los \$ 2.000.000.- ya aprobados en el presupuesto para este año.

* Concejal Sr. Marican, consulta por la carta que se leyó en el punto Correspondencia, en relación al proyectos del sector rural, en la cual, se mencionó que solo venia firmado por el secretario; consulta si corresponde dentro del ámbito legal.

- Secretario Municipal, Sr. Villarroel, señala que el proyecto viene firmado por el Presidente de la organización.

2.16.- Carta de fecha 07/07/2011, de la Sra. Cristina Cruz Rain, Presidenta de la Junta de Vecinos Nueva Esperanza, de Reserva Rain Mahuidanche. - Sr. Alcalde, lamenta que sucedan este tipo de situaciones, señala que no estuvo presente en esa reunión, pero conoce a la Sra. Julia Reyes, quien es una Sra. muy respetada en la comuna, pero no puede opinar respecto a este tema.

* Concejal Sr. Candia, señala que este tipo de problemas entre personas, le corresponde verlo a los tribunales de justicia y que como Concejales solo pueden escuchar y orientar.

- Sr. Alcalde, señala que el documento será revisado por el Asesor Jurídico de la Municipalidad y se le dará respuesta por escrito.

2.17.- Carta de fecha Julio de 2011, de la Comunidad Indígena Manuel Lemunao.- Señores Concejales aprueban unánimemente la solicitud de la Comunidad Indígena Manuel Lemunao, en el sentido de poder utilizar el saldo de \$ 95.000 en el proyecto Cierre Perimetral.

2.18.- Carta de fecha 01/07/2011, del Sr. Pedro Alarcón Valenzuela, Profesor de la comuna de Pitruquén.- Sr. Alcalde, señala que solicito la ayuda al Asesor Jurídico, para interpretar lo que Contraloría señala; entiende la situación de don Pedro Alarcón, ya que quedar sin trabajo a 4 años de acogerse a jubilación, es una situación compleja para cualquier persona. Señala que actualmente don Pedro está trabajando en el Internado del Liceo Ciencias y Humanidades; y como Alcalde ha tomado la decisión de mantenerlo trabajando en el internado, ya que quedará un cupo disponible cuando el Sr. Guzmán se acoja a retiro, cubriendo la vacante con don Pedro Alarcón, teniendo en consideración que es una persona responsable e intachable y que mantiene un buen trato con las personas.

* Concejal Sr. Lizama, manifiesta su disconformidad, ya que han trabajado durante 2 años consecutivos en la formulación del PADEM, tomando acuerdos; considera que se está transgrediendo lo que ya estaba acordado. También menciona que en otras oportunidades ha solicitado trabajar este tipo de temas en comisiones, con un equipo técnico competente para tomar una determinación. Solicita no borrar los acuerdos que están firmados, estampados y difundidos, transgrediendo acuerdos que el Concejo adapto y aprobó.

- Sr. Alcalde, señala que esta determinación es facultad del Alcalde.

* Concejal Sr. Lizama, señala que el PADEM está aprobado por el Concejo y ratificado por el Alcalde, no se puede transgredir.

- Sr. Alcalde, señala que analizará la situación con el abogado.

- Srta. Dedi López, señala que en relación a la situación de don Pedro Alarcón, el Departamento de Educación, ha actuado de acuerdo al rol y responsabilidad que les corresponde como directivos, y que personalmente es su responsabilidad ver la dotación. Siente mucho que don Pedro piense de esta manera.



2.19.- Carta de fecha 11/07/2011, de la Sra. Miriam Muñoz Rojas, Presidenta AFEMPAB.

- Sr. Alcalde, señala que tiene entendido que la municipalidad no puede entregar esta subvención para el traslado de los dirigentes a un congreso a la ciudad de Arica.
- Srta. Mónica Rivera, D.A.F., señala que es una actividad netamente de la organización y que cuando se realiza una actividad para beneficio personal no se pueden ocupar los recursos municipales, ya que no van en representación del municipio ni de la comunidad.
- Sr. Alcalde, señala que se dará respuesta por escrito.

2.20.- Ord. N° 122 de fecha 07/07/2011, del Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo.

- Sr. Alcalde, señala que se derivará la información para cumplir dentro de los plazos correspondientes, a Sr. Abogado, don Shintaro Kuramochi.

2.21.- Memo N° 15 de fecha 11/07/2011, del Sr. Jorge Jaramillo Hott, Administrador Municipal.

- Sr. Alcalde, señala que es muy lamentable lo que está sucediendo con el Concejal Sr. Lizama, agrediendo constantemente al Administrador Municipal, pareciendo un tema más bien personal. Siempre lo ha acusado de hacer proselitismo político.

No puede entregar su versión de lo sucedido en hall del Hotel Frontera porque en ese momento se encontraba en otro sector del hotel.

Como Alcalde siempre ha tratado de ser transparente, el Sr. Administrador realizará una demanda civil, también solicita el pronunciamiento del Concejo, ya que el Concejal lo acusa de hacer proselitismo político; y en ese sentido, le señala al Concejal Lizama, que todo lo que sucede en el municipio es su responsabilidad como Alcalde. Se recuerda que también ha tenido problemas con el Mayor de Carabineros.

* Concejal Sr. Lizama, señala que no tiene ningún problema con las personas que nombró el Sr. Alcalde, solo cumple su rol de fiscalizador. Solicita copia del documento.

* Concejal Sr. Reus, señala que se enteró que hubieron problemas, no estuvo presente aquel día, pero siempre el Concejal Lizama ha manifestado su interés para que se vaya el Administrador, pero no puede opinar más allá.

* Concejal Sr. Marican, parte señalando su molestia al Concejo por lo sucedido en el Consejo Regional el día miércoles pasado, por la actitud del Concejal Lizama, él no tiene ninguna facultad para cuestionar la presencia de ellos en el Consejo Regional, y tampoco para señalar que no habíamos hecho nada por los proyectos, ninguno de los concejales puede adjudicarse los proyectos, ya que son los técnicos los que realizan los proyectos (Secplac), además, en reiteradas ocasiones ha dicho que los funcionarios no sirven para nada y después le manifiesta todos los halagos al Secplac, no entiende la actitud del Sr. Lizama. Además señala que no puede repetir las palabras que el Sr. Lizama dijo en aquella oportunidad, es una situación que le avergüenza, había mucha gente que se quedo con esa imagen de las autoridades de Pitrufquén.

* Concejal Sr. Cuminao, señala que de la misma manera que el Concejal Reus, solo ha recibido los comentarios de la gente y del Concejal Marican, ya que no pudo asistir. Encuentra muy penoso lo sucedido con el Concejal Lizama, y los constantes atropellos con los empleados municipales, el Administrador es un funcionario municipal, y se le acusa de hacer política, pero no entiende a que se refiere, ya que política es el arte de gobernar, considerando que constantemente se hace política, hasta en las cosas más cotidianas, además el Administrador cumple con las funciones asignadas en su contrato.



También a este hecho, se suman las acusaciones plasmadas en las actas anteriores. En la carta enviada por el Administrador, se solicita que el Concejo se pronuncie, para poder seguir trabajando en sus funciones de manera tranquila, ya que ningún empleado puede trabajar con tanta presión, hay que frenar esto. Reitera nuevamente que el Sr. Administrador está cumpliendo con sus funciones.

* Concejal Sr. Candia, señala que es una situación personal entre el Concejal Lizama y el Administrador Municipal, personalmente no se percató de la situación, ni tampoco escuchó nada. Pero considera que siempre debe existir respeto entre las personas, y los Concejales deben comportarse prudentemente, aunque se tengan distintos pensamientos. Señala que no ha habido acusaciones formales en contra del Administrador, excepto las verbales que aparecen en las actas de concejo. Reitera que se deben tener una conducta de caballeros, tal como le interesa a la gente de la comuna. Y por último, señala que todos han trabajado en los proyectos de una u otra manera y que las ideas creativas se ponen en la mesa.

* Concejal Sr. Salazar, señala que participó de la reunión, pero no se percató de nada, ya que se encontraba en otro sector junto al Sr. Intendente, considera que la carta debe seguir su conducto regular, ya que no son ellos lo que tienen que resolver este tipo de problemas.

- Sr. Alcalde, señala que se debe tomar una decisión.

- Secretario Municipal, Sr. Villarroel, señala que cada uno de los señores Concejales ha hecho uso de la palabra, ha expresado su opinión en relación al documento leído y que no existen antecedentes para tomar alguna decisión.

* Concejal Sr. Candia, señala que la idea es tratar de tener una conducta prudente y ser respetuosos entre ellos, ya que están realizando un trabajo para la comunidad.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

Don Humberto Catalán Candía, Alcalde y Presidente del Concejo expone lo siguiente:

3.1.- En primer lugar hace entrega del Informe N° 055 de la Dirección de Obras Municipales sobre las principales actividades realizadas por el personal de la Dirección de Desarrollo Territorial, desde el 11 de junio al 08 de Julio de 2011.

Motoniveladora:

- Perfilado de caminos sector Filoco,
- Perfilado y Extensión de material camino vecinal Cueto, sector Filoco
- Perfilado de camino sector 2ª Faja Petrenco,
- Perfilado de camino vecinal Korisma, sector Carilafquén,
- Perfilado y Extensión de material camino Vecinal Brun, sector Faja Stickel,
- Perfilado de camino sector Loica,
- Perfilado y Extensión de material camino Matriz Molco,
- Perfilado de caminos interiores, sector Puraquina Bajo,
- Perfilado de camino La Bombilla, 2ª Faja Petrenco,
- Perfilado de camino Matriz Barra, sector Ancue,
- Perfilado de camino vecinal Muñoz, Mune Alto,
- Perfilado de camino sector Coipue Alto,
- Perfilado de camino El Sauce,
- Extensión de material camino Reserva Rain,
- Extensión de material camino vecinal Nanco sector Molco
- Extensión de material camino vecinal Muñoz, sector Quinque,
- Extensión de material Callejón Salvo, sector urbano,
- Extensión de material camino vecinal San Martín, sector Mune Alto,
- Extensión de material camino vecinal Manque, Mahuidanche,



Pool de Camiones y Retroexcavadora:

- Retiro de escombros sector urbano	90 M3.
- Rapiadura camino vecinal Cueto, sector Filoco	165 M3.
- Rapiadura camino Reserva Rain	195 M3.
- Rapiadura caminos vecinales Brun y otros, Faja Stickel	330 M3.
- Rapiadura camino vecinal Muñoz, Mune Alto	80 M3.
- Rapiadura Avda. 12 de Febrero, sector urbano	5 M3.
- Rapiadura camino vecinal Fco. Manque, Mahuidanche	65 M3.
- Rapiadura camino vecinal Juana Manque, Mahuidanche	30 M3.
- Rapiadura camino vecinal Ñanco, Molco	175 M3.
- Rapiadura camino vecinal Matriz Barra, Ancue	75 M3.
- Rapiadura camino vecinal San Martín, Mune Alto	190 M3.
- Rapiadura Callejón Salvo, sector urbano	70 M3.
- Rapiadura camino vecinal Quintun, sector Filoco	75 M3.
- Rapiadura camino vecinal Candia, Chada	20 M3.
- Rapiadura camino vecinal Calfuquir, Molco	55 M3.
- Bacheo y relleno vecinal Moncada, 5ª Faja Polul	30 M3.
- Traslado Ripio Río, construcción Garitas Peatonales, Comuy	5 M3.
- Traslado Ripio Río CECOF	5 M3.
- Traslado Ripio Río, Sr. Penchulef, sector Colga	10 M3.
- Traslado Ripio Río sector Aguas Limpias, Los Galpones	5 M3.
- Traslado Ripio Río Sede Millahuin	5 M3.
- Traslado Ripio Río Confección Refugios Peatonales, sector rural	25 M3.
- Traslado Arena Sr. Penchulef, Colga	5 M3.
- Traslado Estabilizado Escuela Reserva Rain	5 M3.
- Traslado Estabilizado Deportivo Arco iris, 3ª Faja	10 M3.
- Traslado Estabilizado Puente La Bombilla, 2ª Faja Chada e instalación de alcantarilla	105 M3.
- Traslado Estabilizado Sr. Octavio San Martín, 4ª Faja	10 M3.
- Traslado Estabilizado Escuela Mahuidanche	5 M3.
- Traslado Estabilizado Esc. Los Galpones	10 M3.
- Traslado Estabilizado vecinal Manque, Mahuidanche	40 M3.
- Traslado Estabilizado vecinos de Mahuidanche	40 M3.
- Reparación acceso bajo las Torres de Alta Tensión (CECOF)	20 M3.
- Instalación alcantarilla (relleno) camino familia Curihual	5 M3.
- Acopio Estabilizado calle J.M. Balmaceda	5 M3.
- Acopio Ripio Río, Parcela Municipal	5 M3.
- Acopio Ripio Río, Pozo Huefel	105 M3.
- Recolección de basura sector rural de Quilquileo	

Reparación alumbrado Público y Otros:

- Revisión Alumbrado Público en sector Ultraestción para reparación.
- Trabajos de desmontaje en Puente Mahuidanche,
- Reparación Alumbrado Público y poda de árboles en Los Galpones,
- Revisión de tablero Alumbrado Público de Los Galpones,
- Retiro de factibilidad eléctrica en oficina de Gorbea, para Sede Social de Quechuco,
- Traslado de 2 postes de eucaliptos para Callejón Salvo,
- Revisión sistema eléctrico en dependencias del Cesfam por problemas de iluminación,
- Visita al Liceo de Ciencias y Humanidades, para realizar anteproyecto eléctrico, para mejoramiento de instalaciones eléctricas,
- Revisión de medidores por dudas en facturación de CGE.
- Entrega oficio Municipalidad de Gorbea,



- Visita dependencias del Cesfam para mejoramiento de iluminación y factibilidad de instalación de generador eléctrico,
- Revisión falla Eléctrica Ex Escuela Sendero del Alba,
- Reparación de luces Centro Cultural Municipal,
- Visita Escuela Unión Latino Americana para reparación de daños,
- Reparación de luces en Box Dental, Centro Cultural
- Poda de árboles en líneas eléctricas de Esc. Huallizada,
- Visita en terreno Sra. Erika Rivas, para ver factibilidad de instalación eléctrica, sector Faja Stickel,
- Trabajos de instalación de 3 postes de madera en pasaje camino a Toltén,
- Traslado de postes de hormigón a Sede Social de Quechuco.

Reparación de Alumbrado Público en los siguientes sectores:

- Avda. Pedro León Gallo Norte,- Avda. 2 de Enero,- Calle Vicuña Mackenna,
- Calle Eusebio Lillo, Calle Casanova,- Calle Ignacio Serrano, Pobl. La Feria,
- Calle Blanco Encalada,- Calle Manuel Matta, - Calle Manuel Balmaceda,
- Calle Lord Cockrnnne,- Calle Caupolicán, - Calle Galvarino Riveros,
- Calle Andrés Bello,- Calle Río Allipén, Villa Los Ríos,
- Pje. Lago Villarrica, Villa Los Lagos,- Villa Bomberos de Chile, Villa Pinochet
- Sector Hospital y Cancha N° 2,- Camino Toltén,- Camino Pitruquén - Villarrica Cementerio.

Otras actividades del personal:

- Cortar tabloncillos para construir Puente sector 2ª Faja,
- Traslado mobiliario diferentes actividades municipales,
- Traslado de tabloncillos del desarme del Kiosco Plaza de Armas hacia la Parcela Loica,
- Trabajos de acondicionamiento del local de Bomberos de Mahuidanche,
- Traslado de vigas del puente Mahuidanche al Puentes de 2ª Faja,
- Retiro de basura sector Quilquilco,
- Confeccionar moldaje para instalación de cámara en calle J.M. Balmaceda,
- Traslado de estanque de agua para la realización de Wetrupantu, sector Millahuin,
- Confección de tapa cámara frontis del Edificio Municipal,
- Instalación placas recordatorias de los Señores Luis Palma y Luis Curihual,
- Trabajos de construcción Puente 2ª Faja,
- Traslado de materiales Ayuda Social en diferentes lugares rurales,

Se entrega agua potable una vez por semana en varios sectores rurales, desde el 11 de Junio al 08 de Julio de 2011.-

1.- Manzanal	6.500 lt.	5 Familias
2.- Puraquina	1.800 lt.	2 “
3.- Puraquina Alto	14.280 lt.	12 “
4.- Alto Mirador	18.480 lt.	10 “
5.- Matriz Caamaño	800 lt.	1 “
6.- Huallizada	8.450 lt.	8 “
7.- Huefel	5.040 lt.	3 “
8.- Reserva Rain	8.000 lt.	4 “
9.- Quechuco	4.640 lt.	3 “
10.- Pitruquén	2.000 lt.	1 “
11.- 2ª Faja Chada	4.100 lt.	3 “
12.- 5ª Faja Polul	15.360 lt.	12 “
13.- Millahuin Bajo	27.960 lt.	17 “
14.- Millahuin Alto	2.400 lt.	1 “



15.- Mahuidanche	14.400 lt.	10	"
16.- Nva. Etruria	5.200 lt.	3	"
17.- Filoco	9.600 lt.	8	"
18.- Coipue	23.800 lt.	12	"
19.- El Sauce	4.600 lt.	4	"
20.- Farkas	3.200 lt.	3	"
21.- Colga	18.200 lt.	15	"
22.- Chanco	10.890 lt.	7	"
23.- Carilafquén	1.000 lt.	2	"
24.- 3ª Faja Mune	1.600 lt.	1	"
25.- 4ª Faja	4.000 lt.	3	"
26.- Matriz Lauri	1.200 lt.	1	"
27.- 2ª Faja Chada	4.780 lt.	5	"
28.- Mune Bajo	2.940 lt.	4	"
29.- Quilquilco	1.570 lt.	3	"
30.- Cantarra	2.000 lt.	1	"
31.- Faja Valdivia	1.200 lt.	1	"
32.- Loica	2.000 lt.	2	"
33.- Matriz Acuña	400 lt.	1	"
34.- Filoco	4.800 lt.	6	"
35.- California	260 lt.	1	"
36.- Trapehue	800 lt.	1	"
37.- 2º Faja Mune	4.000 lt.	2	"
38.- Cascada	8.000 lt.	1	"
39.- Corte Alto	1.000 lt.	1	"
40.- Millahuin	1.100 lt.	1	"
41.- Matriz Quiñinao	2.800 lt.	2	"

Se traslada agua potable en los sectores rurales de la Comuna de Pitrufquén:

Sector Poniente: Huallizada, Quechuco, Huefel, Reserva Rain, Filoco Nueva Etruria y Mahuidanche, El Sauce, Farkas, Chanco, Chada, Reserva Raín,

Sector Oriente : Coipue, Colga, Millahuin, 5º Faja Polul, Manzanal, Alto Mirador, Matriz Acuña, Matriz Laurie, Mune Bajo, Matriz Quiñinao, Carilafquén, Quilquilco
Cantidad de **255.150 litros para 183 familias.**

Continuación Inspección Ejecución de Proyectos de:

- Construcción de Garitas y Mejoramiento de caminos Filoco – Trapehue,
- Proyecto Una Manito a la Biblioteca, Pitrufquén,

3.2.- En segundo lugar, hace entrega del Informe N° 09/2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con la atención de 26 casos sociales, por un monto de \$ 308.870, durante el periodo del 07 al 21 de Junio del presente año, los que consistieron básicamente en, 20 canastas de alimento, 21 Planchas de Zinc 5v y 11 Bolsa de Cemento.

3.3.- Luego informa una gran noticia que recibió el día miércoles 06 del presente, de parte del Sr. Intendente Regional y los Consejeros Regionales, con la aprobación para la pavimentación de la Calle Padre Alberto Hurtado.



3.4.- Del mismo modo, informa que el día sábado 09 de julio sostuvo importantes reuniones en conjunto con el Senador Eugenio Tuma y el Consejero Regional Hilario Huirilef, respecto al Comité APR de Huallizada, Chada Molco, Chanco y Corte Alto. Los proyectos de diseño están en condición de RS y se encuentran en el mensaje del Intendente Regional, por lo cual, se contará con la aprobación de estos importantes proyectos que llevan mucho tiempo esperando, los Consejeros Regionales se comprometieron en apoyar estos proyectos.

Además, señala que se encuentra el Proyecto de Santa Amelia Nirripil, para el cual se está solicitando al Sr. Intendente Regional que también lo ingrese en su mensaje.

3.5.- Seguidamente informa que el día de ayer 11 de julio, sostuvo una importante reunión con los vecinos del sector ribereño, en conjunto con el SERVIU, en donde vieron los avances de los subsidios de reconstrucción que beneficiaran a muchas personas que fueron afectadas con el terremoto.

3.6.- Comenta que se inauguraron dos importantes proyectos de Presupuestos Participativos, el día viernes 08 de este mes, el primero en el sector de las Quemas Colonia O' Higgins, con el Comité de Pequeños Agricultores. Y el segundo en el sector de Alto Mirador con el Comité de Salud. La gente expresó su alegría y agradecimientos por estos importantes proyectos.

3.7.- Por último, informa que el Sr. Intendente y Ejecutivo Regional de la Araucanía, envió el programa del Convenio Mandato de fecha 23.03.2011, aprobado por Resolución N° 1080 de fecha 18.05.2011, del Gobierno Regional de la Araucanía, en relación a la Reposición de la Plaza de Armas de Pitrufquén, que el siguiente:

ACTIVIDAD	DÍAS CORRIDOS	FECHA
INGRESO D. A. RES. TRAMITADA	1 DÍA	01.06.11
CORDINACIONES TECNICAS Y ADM.	10 DIAS	10.06.11
PREPAR. TECNICAS Y ADM.	14 DIAS	24.06.11
APROB. SEREMI/FISCALIA A. COMP.		24.06.11
PUBLICACIÓN	1 DIAS	26.06.11
PLAZO DE ESTD. DE LA PROPUESTA	30 DIAS	
PLAZO VENTA DE ANTECEDENTES	16 DIAS	12.07.11
PLAZO CONSULTAS	18 DIAS	14.07.11
ACLARACIONES	5 DIAS	19.07.11
APERTURA TECNICA	1 DIAS	26.07.11 A LAS 10:00 HRS.
EVELUACION TECNICA	3 DÍAS	/
APERTURA ECONOMICA	1 DIAS	29.07.11 A LAS 10:00 HRS.
INFORME COMISION	4 DIAS	03.08.11
V°B° DIRECTOR REGIONAL	1 DIAS	04.08.11
ADJUDICACION	5 DIAS	09.08.11
V°B° SEREMI/FISCAL ADJUD	13 DIAS	22.08.11
V°B° CONTRALORIA	23 DIAS	14.09.11
FECHA DE INICIO OBRA	1 DIAS	15.09.11
PLAZO DE EJECUCIÓN	240 DIAS	
FECHA TERMINO DE OBRA	1 DIAS	11.05.12



4.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES.

4.1.- Entrega de Informes Pendientes, solicitados por Señores Concejales.

- No hay informes para entregar.

5.- ASUNTOS NUEVOS.

5.1.- Presentación y aprobación Modificación Presupuestaria Municipal. DAF.-

- Srta. Mónica Rivera Vargas, Directora de Administración y Finanzas, presenta la siguiente Modificación Presupuestaria Municipal, a los Señores Concejales.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Subt.	Item.	Asig.	Sub.	Cuenta	Aumenta	M \$
13	03	002	002	Programa Mejoramiento de Barrios		60.981.-
TOTAL M \$						60.981.-

PRESUPUESTO DE GASTOS

Subt.	Item.	Asig.	Sub.	Cuenta	Aumenta	M \$
31	02	004	016	Mej. Sist. Abas. A.P. Sol. Indv. Comun. Ind. Manuel		60.981
TOTAL M						60.981.-

* Señores Concejales, aprueban por una unanimidad la Modificación Presupuestaria Municipal.

* Concejal Sr. Lizama, señala que sería muy bueno ir a ver los trabajos realizados, ya que hay mucha disconformidad con la ejecución de los trabajos en este proyecto.

* Concejal Sr. Salazar, solicita fijar fecha y hora para realizar la visita.

* Sr. Alcalde, invita a ver los trabajos realizados en esta obra, en el Sector de Trapehue, señalando que revisará la disponibilidad de su agenda y les informara oportunamente.

5.2.- Solicitud de anticipo de Subvenciones, para cancelación indemnizaciones. DAEM.

- Srta. Dedi López DAEM, señala que el Departamento de Educación esta solicitando un anticipo de subvención para indemnizar al Profesor Sr. Omar Augusto Levet Arcos, funcionario de dependencias del Departamento de Educación, ya que este profesor solicitó el año 2009 eximirse de la evaluación docente, pero ella determina que cumplida la edad, el docente se debe ir, pero sin el beneficio de la actual ley 20.501.

Le corresponden 11 meses, con una indemnización de \$ 13.532.190.

- Sr. Asesor Jurídico, señala que la Ley 20.501, entrega una serie de beneficio, y para evitar los equívocos, la ley señala que este beneficio es excluyente a cualquier otro tipo de indemnización.

* Concejal Sr. Cuminao, consulta en relación al listado que se entrego en el Concejo anterior donde figuraba el nombre de este profesor.

- Sra. Dedi López, dice que se realizó un cambio, ya que llegó un correo electrónico de la Secretaría Ministerial con una observación, solicitando eliminar del listado al profesor Levet.

* Señores Concejales, aprueban por unanimidad la solicitud de anticipo de Subvención, presentada por el DAEM.



5.3.- Aprobación Propuesta Manual de Funciones para el Departamento de Educación.

- Sr. Alcalde, señala que se hizo entrega del Manual de Funciones a cada uno de los señores Concejales ya hace un tiempo.

* Concejal Sr. Candia, solicita analizar el manual en una reunión con los Directivos y los Concejales.

* Sr. Alcalde, sugiere dejar pendiente para aprobar en el Concejo de la próxima semana.

* Concejal Sr. Lizama, señala que revisó el manual completamente y sus dudas las aclaró inmediatamente con los Directivos del DAEM.

* Concejal Sr. Marican, propone revisar el manual el próximo martes en la tarde.

- Se acuerda realizar la reunión para analizar la propuesta del Manual de Funciones para el DAEM el día martes 19 de julio a las 15:30 hrs., en la sala de Alcaldía.

5.4.- Presentación Asignación Especial Transitoria para Profesionales Médicos, Consultorio.

- Sra. Verónica Aravena Flores, Directora del Departamento de Salud, señala que están solicitando autorización del Concejo Municipal para entregar una Asignación Especial Transitoria a los médicos que se indican, viendo la necesidad que existe y para poder retenerlos en el consultorio.

Gloria Elena Molina Molina	Medico Consultorio Salud Rural	\$ 700.000.-
Walter Van Treek Peñailillo	Medico Consultorio Salud Rural	\$ 840.000.-

* Concejal Sr. Candia, señala que en otras ocasiones han tenido casos similares, bajo el análisis del Departamento de Salud. En concejos anteriores, ya había señalado que algunos vecinos le habían manifestado que tenían que concurrir muy temprano al consultorio para conseguir un hora medica; considera que ahora existe una responsabilidad mayor hacia la Salud Primaria, y que para tener una buena salud se deben contratar más médicos. Aprueba.

* Concejal Sr. Cuminao, señala que esta asignación es muy prudente y necesaria para poder retener a estos médicos, aprueba.

* Concejal Sr. Lizama, aprueba.

* Concejal Sr. Marican, aprueba.

* Concejal Sr. Salazar, señala que en el Congreso de Concejales que se realizó en Santiago el mes recién pasado, en una charla de Salud, se analizó este tema médico, ya que para muchos municipios es una situación compleja, pero también un alcalde comento en aquella oportunidad, que se debían estudiar estrategias para buscar médicos; por lo tanto, considera que en la comuna se tiene que trabajar en una estrategia para captar médicos y que puedan trabajar conformes, aprueba.

* Concejal Sr. Reus, cree que es muy necesario retener a los médicos sobre todo por la gran demanda de atención que existe en salud en la comuna, aprueba.

En consecuencia señores Concejales aprueban por unanimidad otorgar las Asignaciones Especiales Transitorias solicitadas a los profesionales nombrados.

5.5.- Entrega Informes sobre contrataciones de personal.

- Secretario Municipal, Sr. Villarroel, señala que entre los documentos entregados está el Oficio N° 691 de fecha 12 de julio del año en curso del Sr. Alcalde, por medio de cual y en cumplimiento al Art. 8, inciso séptimo de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, informa sobre las contrataciones y licitaciones adjudicadas referidas al Área Municipal y al Departamento de Educación. Área de Salud sin información.



5.6.- Entrega informe sobre adjudicaciones.

- Secretario Municipal, Sr. Villarroel, da a conocer los siguientes proyectos adjudicados según Informes de la Comisión Evaluadora.

- **Informe N° 43**, de fecha 14 de junio de 2011, señala que en relación a la licitación Pública, para **“Contrato de Suministro de Repuestos, Accesorios, reparaciones Eléctricas para vehículos, Motos, Maquinarias pesada y Maquinaria en general”**, fue adjudicado al oferente Esteban Pino Sandoval Rut: 7.589.894-0.
- **Informe N° 44**, de 14 de junio de 2011, señala que en relación a la licitación Pública, para **“Una manito para la Biblioteca de Pitrufrquén”**, fue adjudicado a Isaías Toro Millanao., Rut: 13.115.233-7, por un monto de \$ **6.067.334.-** IVA incluido, el trabajo se debe realizar en 15 días plazo.
- **Informe N° 45**, de 20 de junio de 2011, señala que en relación a la licitación Pública, para **“Elaboración Estudios de Pavimentación de diversas calles de la Ciudad de Pitrufrquén”**, fue adjudicado a Víctor Fierro Poveda., Rut: 10.646.118-K, por un monto de \$ **10.733.944.-** IVA incluido, el trabajo se debe realizar en 28 días plazo.
- **Informe N° 46**, de 20 de junio de 2011, señala que en relación a la licitación Pública, para **“Elaboración Estudios de Pavimentación calles Pedro León Gallo Norte y Sur de Pitrufrquén”**, fue adjudicado al Sr. Jorge Mas Maragaño, Rut: 12.422.353-9, por un monto de \$ **4.000.000.-** sin IVA, el trabajo se debe realizar en 28 días plazo.
- **Informe N° 47**, de 20 de junio de 2011, señala que en relación a la licitación Pública, para **“Espacios Atractivos Invitan a compartir (Adquisición de Mueblería para Biblioteca)”**, fue adjudicado al Sr. Luis Aburto Leiva, Rut: 12.423.127-2, por un monto de \$ **11.955.930.-** IVA incluido, el trabajo se debe realizar en 25 días plazo.
- **Informe N° 48**, de 20 de junio de 2011, señala que en relación a la licitación Pública, para **“Espacios Atractivos Invitan a compartir (Adquisición de Notebook para Biblioteca Municipal)”**, fue adjudicado a Sociedad Comercial OFICINTA, Rut: 79.702.500-3, por un monto de \$ **1.972.800.-** IVA incluido, el trabajo se debe realizar en 03 días plazo.
- **Informe N° 49**, de 23 de junio de 2011, señala que en relación a la licitación Pública, para **“Reposición Cierre Perimetral Centro Cultural Municipal y Mejoramiento Jardín Infantil Los Duendecitos, Pitrufrquén”**, fue adjudicado a Constructora Beltrán, Rut: 13.397.096-7, por un monto de \$ **7.342.074.-** IVA incluido, el trabajo se debe realizar en 30 días plazo.
- **Informe N° 50**, de 29 de junio de 2011, señala que en relación a la licitación Pública, para **“Espacios Atractivos Invitan a compartir (Línea 1 Adquisición e instalación de Alfombra para Biblioteca Municipal)”**, fue adjudicado a Mario Ramón Reyes Cuevas, Rut: 4.305.245-4, por un monto de \$ **1.376.890.-** IVA incluido, el trabajo se debe realizar en 05 días plazo.

* Concejal Sr. Lizama, consulta porque no han comenzado los trabajos del Cierre perimetral Jardín Los Duendecitos, ya que este proyecto está aprobado desde el 31 de mayo del 2011.

- Secretario Municipal, Sr. Villarroel, señala que el proyecto está aprobado, pero que mientras no llegue el oficio del Sr. Intendente no pueden licitar, eso se hace una vez que llegue la Resolución.



5.7.- Aprobación Convenio Programa Pavimentación Participativa 20° Proceso de Selección Lista de Espera año 2010.- Proceso Presupuestario 2011.-

- Sra. Oriana Bonvallet (DOM), señala que como todos los años llegaron los Convenios de Proyectos de Pavimentación para que sean firmados por los Sres. Concejales y el Sr. Alcalde. En esta ocasión el convenio corresponde a los proyectos de las siguientes calles, con un aporte de \$ 450.551.300, que estaban en lista de espera.

IDENTIFICACION DEL PROYECTO

Nº PROJ.	CALLE	TRAMO (ENTRE CALLES)	SUP. APROX. (M2)
4122	EUSEBIO LILLO	BARROS ARANA/PEDRO LEON GALLO SUR	2.241
1889	18 DE SEPTIEMBRE	FCO. BILBAO/E. RAMIREZ	1.365
4127	ELEUTERIO RAMIREZ	BAQUEDANO/LYNCH	4.263
4128	GALVARINO RIVEROS	BILBAO/CAUPOLICAN	1.959
4121	5 DE ABRIL	RAMIREZ/BARROS ARANA	707
4129	GALVARINO RIVEROS	BILBAO/STA. MARIA	2.527

TOTAL 13.062.-

Por un tema administrativo quedaron 5 de los 11 proyectos pendientes para ejecución, los que se ejecutarán a inicios del año 2012.

6.- INCIDENTES.

- Sr. Presidente, señala que el punto **Incidentes** quedará pendiente hasta el próximo Concejo, debido a lo avanzado de la hora.

6.1.- Concejel Sr. Lizama, señala que el Sr. Jaramillo quedó comprometido en solucionar a la brevedad el problema del micro basural de calle 5 de Abril, entre Pedro León Gallo Norte y Arturo Prat. Le entrega a Sr. Alcalde la solicitud y fotos del lugar.

Sr. Alcalde dice que se preocupará personalmente para darle solución a la brevedad.

Con esto, Sr. Presidente, don Humberto Catalán Candia, da por terminada la sesión siendo las 12,40 horas.


H.T.T.
HUMBERTO CATALAN CANDIA
PRESIDENTE



OSVALDO VILLARROEL CARRASCO
SECRETARIO MUNICIPAL